

EN DEFENSA DE LA VIDA Y EN CONTRA DE LA CULTURA DE LA MUERTE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN (1-4)

UN POCO DE HISTORIA (5-10)

LA NECESIDAD DE CENTRAR EL DEBATE (11)

CUESTIÓN DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA (12-13)

LOS FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA VIDA HUMANA (14-15)

LA VIDA UN CONTINUO INDIVISIBLE (16-19)

QUÉ VALOR LE DAMOS A ESA REALIDAD BIOLÓGICA (20-23)

EL ABORTO, EN PERSPECTIVA SOCIAL (24-26)

POSTURAS ENCONTRADAS (27-30)

MODERNISMO ¿“PROGRESISTA” O “CAVERNÍCOLA”? (31-41)

EDUCACIÓN, EDUCACIÓN Y MÁS EDUCACIÓN... (42-50)

LA NECESIDAD DE CONSENSO (51-52)

MIENTRAS TANTO...POSIBLES VIAS ALTERNATIVAS (53-56)

PRESENTACIÓN

O la vida la hacemos nosotros o nos la hacen los demás. A menudo a nuestro alrededor se producen hechos, acontecimientos y realidades en torno a las cuales no podemos quedar indiferentes, ante los que debemos romper las cadenas de nuestra indiferencia. En esta ocasión nos referimos a la defensa de la vida y al debate suscitado en torno a un asunto tan sensible para la opinión pública, como la Ley del Aborto, que colisiona directamente con los principios y convicciones de muchos ciudadanos que defienden el derecho a la vida sin matices. Una reflexión pues sobre el aborto y la defensa de la vida. Como introducción un breve texto de Ingrid Betancourt en el que nos describe la actitud adoptada por algunas conciencias ante una realidad inhumana y cruel, frente a la situación de cautiverio en la selva sufrida por ella y sus compañeros durante duros y largos años, actitud aplicable a otras muchas situaciones de nuestra sociedad actual.

“Es necesario reflexionar en lo que podemos hacer por ellos. No sólo porque haciéndolo podemos estar contribuyendo a salvarlos, sino paradójicamente, porque creo que nos estaremos salvando también a nosotros mismos. El año pasado, en esta misma ceremonia, se oyeron las voces de las víctimas del Holocausto. Quienes estaban aquí asistieron al doloroso cuestionamiento que ellos les hacían por mirar en silencio hacia el infierno y que no hicieron nada. ¿Qué hubiéramos hecho nosotros? ¿Hubiésemos hecho como la mayoría, tratando de encontrar justificaciones a la infamia, para poder dormir en la tranquilidad de nuestra indiferencia? Estos vecinos nuestros rompieron el círculo vicioso de la indiferencia, y se pararon en la misma acera de los pocos, que hace años, no aceptaron el Holocausto. Es claro que nuestro mundo debe cambiar y que cada uno de nosotros debe romper la maldición de su propia indiferencia. Esa transformación que nos urge, en momentos en que los rascacielos de las finanzas del mundo parecen desplomarse sobre nosotros, cuando las fragilidades de nuestra civilización se manifiestan con mayor claridad, esa transformación, que sentimos imprescindible, comienza en lo profundo de cada corazón”. Ingrid Betancourt, en el discurso de entrega de los premios Príncipe de Asturias 2008.

Porque apostamos por la vida, estamos en contra del aborto. Defendemos la vida de quienes no pueden defenderse. Porque estamos a favor de la mujer necesitada, reclamamos todo el apoyo del mundo para ella. Porque un clima social favorable a la vida y en apoyo total a la mujer necesitada podría hacer disminuir las razones para el aborto. Porque apostamos por su libertad, exigimos se le ofrezcan posibilidades reales alternativas al aborto, para que pueda escoger libremente. Porque una sociedad sana, verdaderamente progresista, no infravalora una vida en gestación y se plantea proteger la vida humana tanto al menos como la de los lince.

INTRODUCCIÓN

1. La opinión pública está que trina y no solo por la crisis económica. Ésta con ser muy profunda no es el único problema grave que nos acecha actualmente. No menos grave y trascendente para la estabilidad social es el intento por parte del Gobierno de alterar por vía legislativa ciertos principios y valores que han estado fundamentando nuestra convivencia, y ello por extraños juegos de intereses, equilibrios y cálculos partidistas, con respecto a algo tan básico y fundamental como es el respeto a la vida en relación con la cuestión del aborto y todo ello en un intento de manipulación mediante la subversión del lenguaje y envuelto en un ropaje de celofán.

2. En España tenemos una dura realidad y es el considerable aumento del número de abortos en los últimos años. Ello es un drama y supone un fracaso individual pero también colectivo. **El problema presenta aspectos científicos, médicos, sociales, éticos y jurídicos.** Sus partidarios se muestran muy preocupados por cuestiones como la libertad de la madre, la seguridad de los profesionales sanitarios, la equiparación con nuestro entorno... **nosotros desde aquí, para compensar, vamos a situarnos en el otro extremo, en la perspectiva del más débil, de quien apenas encuentra defensa.** Es necesario reformar la actual ley del aborto y en caso afirmativo ¿con qué objetivo, qué se intenta asegurar jurídicamente: la libertad de la mujer? La seguridad jurídica de los profesionales? Muy bien y ¿los derechos de los más débiles? La libertad de uno termina donde empiezan los derechos del otro. Aunque la ciencia lo haga posible ¿es lícito controlar a nuestro antojo ciertos procesos que por su trascendencia nos confrontan con realidades que tienen que ver con derecho tan elemental y básico como el derecho a la vida? Como país nos convendría realizar una reflexión a fondo sobre esa cruda realidad, lo que en el fondo significa el aborto en una sociedad y una cultura que se autoproclama como avanzada, ver qué estamos haciendo mal para que esto ocurra y cuáles podrían ser las posibles vías de solución. **Se trata de desenmascarar un falso progresismo y su sutil intento de manipulación.** Muchas palabras y mucha tinta se han vertido sobre el tema. Muchas opiniones, enfoques, puntos de vista, posturas diversas, perspectivas diferentes, pueden adoptarse en torno al hecho del aborto. **Añadamos alguna perspectiva más al debate en curso.**

3. De entrada digamos que **queremos estar al lado de las víctimas.** Que estamos en contra del aborto porque estamos a favor de la vida. Toda nuestra comprensión para cada una de las mujeres que se encuentran ante tan grave situación y ante la disyuntiva de tener que decidir sobre el futuro de un embarazo no deseado. A cada una de ellas en concreto nuestro apoyo y solidaridad. Decir también que el objetivo final que debería alentarnos a todos debería ser la mayor reducción posible del número de abortos en nuestro país. No queremos que nadie vaya a la cárcel por cuestiones de esta naturaleza. **La solución no está en penalizar, sino evitar tener que tomar la decisión de abortar. En una sociedad avanzada y verdaderamente progresista eso debería hacerse compatible con el mayor respeto posible a la vida, a la vida humana en cualquiera de sus fases.** Somos partidarios de que en nuestro entorno se genere un clima social favorable a la vida. Coincidimos con aquellos que desde la creencia o increencia, desde el anonimato o el compromiso social, desde la más y elemental sensibilidad y sentido común están por la defensa de la vida, por poner en valor la vida humana en cualquiera de los estadios en que ésta se encuentre. **El Gobierno el primero y la sociedad civil deberían hacer una apuesta decidida por la cultura de la vida** frente lo que supone el aborto como expresión de la cultura de la muerte. Las leyes ejercen una función pedagógica entre la población. La política es el arte de trabajar por el bien común. **Unas políticas bien encaminadas deberían estar orientadas** no a la infravaloración de la vida humana en ciertas fases de su desarrollo, a la instauración y a la exaltación del aborto libre, con lo que esa actitud supone de mensaje subliminal para la población, sino **a la protección de la vida,** potenciando el máximo apoyo de todo tipo a las mujeres que se encuentran en tal situación, incluyendo las posibles alternativas para que esa vida que están engendrando, llegue a buen puerto. Y todo ello con una **auténtica política de apoyo integral a la mujer.** Quizás la actitud de muchas mujeres ante el aborto sería otra si encontrasen el clima social y el apoyo necesario en tan difícil trance. Hay que ayudar a la mujer embarazada a ejercer su derecho a ser madre. No hay verdadera libertad si no existe la posibilidad real de escoger.

4. Nada hay tan grave hoy en la vida pública española como la reforma legal sobre el aborto que se avecina. Asuntos de tanta trascendencia e importancia como es la defensa de la vida desde el momento de su concepción requiere del esfuerzo y colaboración de todos. Se puede estar, como estamos muchas personas, en favor de la vida, oponerse al aborto injusto y defender los derechos humanos, pero al mismo tiempo en favor de no penalizar determinados comportamientos que uno no querría adoptar y que considera éticamente

cuestionables. La ampliación de derechos de la que tanto le gusta hablar al gobierno debería tener un objetivo claro: el reconocimiento del no nacido como sujeto de derechos; que el no nacido sea considerado como objeto de derechos desde el mismo momento de su concepción.

UN POCO DE HISTORIA

5. **La historia de la despenalización desde 1985.** Hasta la actualidad el tema del aborto ha estado regulado por la Ley orgánica de Despenalización del Aborto (9/1985). Para algunos el debate sobre el derecho a la vida y en torno al aborto se zanjó ya hace 25 años, pero lo cierto es que el tema vuelve a irrumpir con fuerza en el escenario de la opinión pública española a raíz de la intención del Gobierno de, bajo el subterfugio de garantizar derechos, seguridad jurídica y equipararnos al resto de países de la UE, impulsar una nueva ley del aborto. Para muchos la nueva ley del aborto que prepara el Ejecutivo socialista choca de plano con el espíritu de la Constitución española. **Lo que esa ley pone en cuestión es el derecho fundamental a la vida, el primero, indiscutible y fundamental de nuestros derechos constitucionales EL DERECHO A VIVIR.** Para el Tribunal Constitucional, la vida del no nacido es un bien jurídico protegido por el artículo 15 de la Carta Magna. Sin embargo, la intención del Ejecutivo es legalizar la eliminación de la vida humana en sus primeras —y no tan primeras— etapas de desarrollo, sin más autorización que la de las madres.

6. **La historia reciente.** Todo comenzó en noviembre del 2007, cuando la Guardia Civil empezó a registrar las clínicas del ginecólogo Carlos Morín en Barcelona. Semanas más tarde, la investigación continuó en Madrid. Éstas son sólo algunas de las «perlas» de la lista de cargos que se le imputan. Con la investigación llegó el escándalo. « ¿En España se pueden abortar fetos de siete y ocho meses?» « ¿Vale con rellenar un test para que un psiquiatra certifique el grave riesgo para la salud de la mujer?» « ¿Vienen mujeres de toda Europa a España a abortar cuando los plazos en sus países se han agotado?» Preguntas como éstas asaltaban a personas que, hasta entonces, ni siquiera se consideraban antiabortistas.

7. En síntesis, y en sintonía con muchos países europeos y algunos americanos y asiáticos, el Gobierno plantea una ley de plazos. O sea, un tiempo dentro del cual la mujer no tenga que dar explicaciones a nadie de sus razones para abortar. Hoy, un médico debe autorizar la intervención bajo determinados supuestos. Con la nueva ley que propone el Gobierno, se podrá abortar libremente hasta la semana 14. Sus intenciones son claras: el modelo actual se cambiaría por una «ley de plazos». La clave es que el aborto deja de ser un delito para convertirse en un derecho, al menos en las primeras semanas de gestación. El aborto deja de ser un delito, sale del Código Penal. Interrumpir voluntariamente el embarazo sin alegar un porqué dentro de las primeras 14 semanas de gestación y permitir a las mujeres de 16 y 17 años tomar esa decisión sin que se vean obligadas a contárselo a sus padres son las piernas del anteproyecto de ley. La mayoría de edad para decidir en el ámbito sanitario en este país está en los 16 años. El anteproyecto establece que, a partir de las 14 semanas y hasta la 22ª, el aborto será legal si hay malformación fetal o riesgo para la salud física o psíquica de la madre. Y permitirá la interrupción más allá de la semana 22ª si las lesiones del feto son "incompatibles con la vida", una matización que se incorporó tras las quejas de los colectivos de defensa de los discapacitados.

8. **Pero no es sólo una Ley del Aborto, sino una Ley de Salud Sexual y Reproductiva**, cuyos aspectos más innovadores son el amplio bloque de medidas en el ámbito social, sanitario y educativo en esta materia. Según la ministra de Igualdad, la nueva regulación sobre el aborto se introducirá en una ley más amplia que incluya cuestiones que atañen a la salud sexual y reproductiva, y que ponga especial énfasis en la información y la prevención de embarazos no deseados. El objetivo es frenar el incremento de embarazos no deseados que ha habido a lo largo de los últimos 10 años. El Gobierno pretende así garantizar derechos, seguridad jurídica y equiparar el aborto al resto de prestaciones sanitarias.

9. **Sobre la arena hay una campaña a favor de la legalización de aborto y no solo sobre la despenalización.** El cambio a un sistema de 'ley de plazos' que ahora se propone es más radical de lo que parece, no es una simple reforma de la ley anterior. La ley actual, con todos sus defectos, es una ley que reconociendo el derecho a la vida, acepta unas excepciones a su protección penal. Es una ley tolerante hacia situaciones durísimas y dramáticas de por sí, sobre todo para la mujer. La ley que viene —si no lo remediamos entre todos— no sólo deja en un limbo jurídico la vida humana hasta fases avanzadas, sin ninguna protección, sino que convierte la agresión contra ella en un derecho de la mujer, sin más explicaciones.

10. Para oponerse al aborto libre que quiere legalizar el Gobierno a marchas forzadas no hace falta ir a misa los domingos ni practicar el budismo, que pone mucho énfasis en que no pisemos las hormigas. Se puede estar frontalmente en contra y ser agnóstico, anarquista o buscador de platillos volantes. Basta con ser coherente con la defensa de la vida en toda circunstancia. Es extraño y paradójico que gente hondamente indignada contra la pena de muerte, que se estremece por las dificultades del osito panda para criar en cautividad, defienda el aborto libre porque considera que eliminar un feto de cinco meses y medio es un «derecho» de la mujer. Antes de concederle presuntos derechos, a la embarazada que se ve obligada a abortar habría que darle otros más elementales, como una educación sexual que no tuvo, el apoyo económico, psicológico y médico frente a la adversidad, así como la protección frente a la pareja que la empuja a abortar, que es otra forma criminal de maltrato. El aborto es un fracaso individual y colectivo que deteriora la salud social y daña en especial a la mujer, porque ninguna es libre cuando aborta. Por eso, **la obligación del poder político es achicar su dimensión y combatir sus causas, no parchear sus efectos**. Sin embargo, el Gobierno aplica al aborto la conocida filosofía: en vez de hacer frente al problema con medidas preventivas y de estímulo, se legaliza el fracaso, ya decretando que hasta menores de 16 años puedan abortar sin permiso paterno, o subsidiando el paro en vez de combatir la destrucción de empleo. El principio es el mismo: cuando no se sabe o no se puede resolver un problema, se le cambia de nombre, se le da rango de derecho y se vende como una conquista de la igualdad y la solidaridad universal. (J. A. Gundín)

LA NECESIDAD DE CENTRAR EL DEBATE

11. **En el debate actual sobre el aborto a veces nos vamos por las ramas y perdemos de vista el fondo de la cuestión, olvidándonos de la raíz del problema.** Más allá de sutilezas lingüísticas sobre interrupciones voluntarias del embarazo o ampliación de derechos (pero solo para algunos), el derecho a la salud sexual i reproductiva..., lo que está en el centro del debate no son tanto las polémicas sobre aspectos parciales y colaterales del problema sino el hecho mismo del aborto en sí, su cruda realidad, y lo que éste supone para una sociedad: **si es humano destruir el proceso natural de una vida humana. Se pone en cuestión el derecho a la vida, el primer y fundamental derecho de todo individuo, derecho consagrado en nuestra Constitución.** Se ponen así en entredicho los principios y valores que impregnan los fundamentos de nuestra sociedad, nuestra cultura y nuestra civilización, los principios y valores por los que nos regimos. Más allá de la discusión entre aborto sí o aborto no, lo que está en juego es la preeminencia o no en el seno de nuestra sociedad de determinados valores que nos constituyen. Y en el centro de todos ellos está sin duda el derecho a la vida, sin el cual todos los demás quedan anulados, sin efecto. Por tanto la discusión en torno al aborto no es una cuestión menor. A través de él se está cuestionando el respeto que debemos al máximo bien de que disponemos en una sociedad: el derecho a la vida, de cómo entendemos la vida humana, qué valor damos a cada una de sus etapas, del respeto que le debemos en cualquiera de las fases en la que ésta se encuentre. **Se trata por tanto de dilucidar qué valor le damos colectivamente a la vida humana y el respeto que le debemos,** puesto que en ello está el fundamento mismo de nuestra sociedad. En el fondo se trata de una profundización en la “cultura de la vida” frente a la “cultura de la muerte”. La finalidad última de este debate debería ir orientada a poner en valor la vida humana por encima de todo. Sin embargo, para algunos ésta no tiene el mismo valor en todos sus estadios, el valor depende de la fase de desarrollo en la que ésta se encuentre. Cuestión esencial, capital, para la cohesión o disgregación de cualquier sociedad o cultura humana. Y en torno a tan esencial asunto los discursos son dispares y las opiniones encontradas. Veamos, pues, de profundizar un poco en el tema.

CUESTIÓN DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA

12. **Hay cuestiones muy serias ante las que por su trascendencia no deberíamos trivializar.** De qué estamos tratando cuando debatimos en torno al aborto. Estamos tratando de la vida, del bien máximo del que procedemos, del valor máximo que como especie podemos apreciar. **Ponderar pues el valor que una sociedad da a tan sublime bien, constituye un ejercicio de racionalidad, de dignidad, de profundo sentido cívico...** En este sentido el aborto, al afectar al respeto que se le debe a la vida como valor máximo de una sociedad, deja de ser algo meramente personal, una decisión de libertad individual, para convertirse en cuestión que afecta a los valores hasta ahora compartidos, en una cuestión de determinación colectiva sobre el valor que estamos

dispuestos a conceder a bien tanpreciado. **Se convierte así en una cuestión de valores, de bienes culturales de una sociedad, en un hecho por tanto de civilización.** Estamos pues inmersos, quizás sin ser demasiado conscientes de ello, en **un proyecto de cambio de valores, en un cambio de fundamentos de la sociedad.** Estamos pues ante un debate sobre algo esencial, relevante a nivel colectivo y que a todos debería importarnos. **En él se pone en juego lo más básico y fundamental que nos constituye como especie, nuestros propios fundamentos como colectividad,** los valores y principios básicos por los debemos regirnos, como consecuencia de una ética común compartida.

13. **La Educación es la clave en la construcción de una auténtica cultura, y la cultura es la base de una civilización.** Educar significa introducir a la persona en la realidad, profundizar en el sentido que tienen las cosas, "des-velando" su valor intrínseco, apreciando el valor de las cosas. **La Educación y la cultura nos confrontan con la realidad y nos ayudan a descubrir su valor, nos introducen en la apreciación o depreciación de esa realidad.** La Educación debe contribuir a "des-velar" el significado profundo de la realidad. Sólo entonces se genera una auténtica cultura, porque no hay cultura sin significado. Todos los aspectos de la realidad tienen un significado y vale la pena implicarse a fondo para descubrirlo. Ésta es cuestión decisiva en la vida de toda persona y de toda cultura humana. Necesitamos **información** para conocer todo cuanto se relaciona con la vida humana: comienzo, gestación, fases del desarrollo, etc. **Educación** para reconocer y saber poner en valor las realidades valiosas de que disponemos. **Cultura** como expresión de la capacidad de vernos y reconocernos a nosotros mismos y valorar adecuadamente todo lo que tiene que ver con la vida humana como primer fundamento de todo lo demás. Cultura que nos ayudará a abrir nuestra sensibilidad ante realidades tan sangrantes como la del aborto. Cuestión de educación y de cultura, puesto que nos ayuda a valorar adecuadamente la realidad. Pero está claro que estamos en una sociedad plural y no todo el mundo percibe y valora esa realidad de la misma forma. Sin embargo acudamos a la ciencia, **¿qué nos muestra la ciencia y que nos dice la razón sensible y el sentido común?**

EL INICIO DE LA VIDA

LOS FUNDAMENTOS BIOLÓGICOS DE LA VIDA HUMANA

14. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos del aborto? **Estamos hablando de vida, de proceso biológico, de vida humana y no simplemente de vida.** ¿Qué dice la ciencia al respecto? La genética deja perfectamente claro que la vida comienza desde el momento de la concepción, donde ya está dicho todo sobre la persona que nacerá. Sólo se necesita tiempo para que se desarrolle. La fecundación supone el inicio de un proceso biológico. **Gameto** es la célula sexual que se une con otra en el proceso de la fecundación. La célula que resulta de la unión de dos gametos se denomina **zigoto**, célula resultante de la unión del gameto masculino con el femenino. Éste experimenta una serie de divisiones celulares hasta que se constituye en un organismo completo. **El zigoto** posee una información genética original, irreplicable, única en el mundo, que en el transcurso del tiempo se irá desarrollando, desembocando al final del proceso en el nacimiento de un nuevo vástago, un nuevo miembro de nuestra especie, si no surgen imprevistos, ni se interrumpe artificialmente.

15. Las contribuciones de la Genética, la Biología Celular y la Embriología no dejan ningún lugar a la duda de que **el cigoto es la primera realidad corporal del ser humano**, y a que **el embrión** (desde la fecundación hasta la octava semana) **y el feto** (a partir de la octava semana) **son las primeras fases del desarrollo de un nuevo ser humano**, que crece y se desarrolla sin solución de continuidad en el claustro materno sin formar parte de la sustantividad ni de ningún órgano de la madre, aunque dependa de ésta para su propio desarrollo. De hecho, la definición de embrión que podemos encontrar en los tratados de Biología es inequívoca: "la primera etapa del desarrollo de un ser pluricelular, a partir de la fecundación del ovocito por un espermatozoide, que en el desarrollo humano llega hasta la octava semana, después de lo cual pasa a ser feto".

LA VIDA UN CONTINUO INDIVISIBLE

16. **La continuidad de los procesos biológicos: las fases del desarrollo humano.** El desarrollo humano es un continuo que pasa por una sucesión de fases o etapas. El ciclo vital de un ser humano se inicia a partir de una célula única -el cigoto- formado por la fecundación de dos gametos (óvulo y espermatozoide) que tras el proceso de desarrollo dará lugar a la formación del individuo adulto. Desde el principio el cigoto ya es una

realidad biológica diferencia del resto de células del cuerpo de la madre. Es decir, al producirse la fecundación de los gametos se origina el cigoto, que reúne, ya desde el mismo instante de su formación, toda la información genética necesaria para la formación del nuevo ser, de manera que, de no mediar alteraciones de cualquier tipo que interfieran con el proceso, a partir del momento que empieza a funcionar el primer gen en dicha célula inicial única, la programación genética conducirá inexorablemente a la formación del individuo adulto.

17. Todas estas consideraciones nos sitúan ante los **interrogantes genéticos fundamentales en torno al estatuto del embrión humano** y que se podría concretar en esta doble pregunta: ¿cuándo empieza la vida humana? ¿Cuándo esa vida humana que ha empezado es ya un ser humano individualizado? Dicho en otras palabras, cuando en los primeros estadios de vida embrionaria sólo hay un conglomerado de células en activa división ¿existe ya humanidad o se trata simplemente de un montón de células humanas cuya consideración no tendría que ser diferente de la de cualquier cultivo de células que habitualmente se utilizan en determinados análisis clínicos?

18. En cuanto a la primera pregunta -cuándo empieza una nueva vida humana-, ningún científico dudaría en responder que **en el momento de la fecundación**; es decir, cuando de dos realidades distintas -el óvulo y el espermatozoide- surge una realidad nueva y distinta -el cigoto- con una potencialidad propia y una autonomía genética, ya que, aunque dependa de la madre para subsistir, su desarrollo se va a realizar de acuerdo con su propio programa genético. Puesto que ese programa genético es específicamente humano y no de ratón o de zanahoria, la nueva vida surgida es, evidentemente, humana. En cuanto a la segunda cuestión -cuándo la vida humana que ha empezado es ya un ser humano-, el abanico de opiniones es enormemente amplio: desde los que consideran que desde el mismo momento de la fecundación o que el feto tiene forma humana o que empieza a desarrollar actividad eléctrica cerebral detectable por un electroencefalograma, hasta los que se basan en criterios relacionales tales como “ser aceptados por sus padres”, “ser reconocidos por la sociedad”, “ser procreado intencionadamente”, “estar destinado a vivir” (este criterio utilizado por algunos autores hace referencia a experimentos embriológicos como los que aquí nos ocupan: fecundación in vitro, congelación de embriones, etc.) o, incluso para otros, “que la cosa en crecimiento diga que es un ser humano”, etc. Obviamente, en el contexto biológico en el que nos movemos tales criterios relacionales no pueden ser tomados en consideración. Volviendo, pues, al terreno científico, en cuanto a la cuestión de cuándo empieza el nuevo ser humano debemos decir que, **desde el punto de vista genético, no existe hoy por hoy una respuesta científica cierta.**

19. Sin embargo, el sentido común nos indica que el ser humano pasa por diversas etapas en su vida, y una de ellas es la fetal. **Una etapa es la continuación de la otra. Ninguna etapa es más significativa de la vida humana que la anterior. La vida es un continuo**, que tiene un comienzo, que es la fecundación y un final que es la muerte y en ese proceso todas son igualmente importantes. **El embrión y el feto son biológicamente equiparables al recién nacido y al adulto, del que lo único que los diferencia es un factor temporal**, porque el ser humano es el mismo y mantiene su identidad genética a lo largo de su vida. Por lo tanto, un ser humano en la etapa fetal es un ser humano, no es un ser perteneciente a otra especie. Es de la especie Homo Sapiens, como demuestra la Biología, tiene la dotación genética del ser humano. **La vida, pues, es un continuo que nadie tiene derecho a cortar en ninguno de sus puntos, de sus fases.** ¿Qué motivos hay para valorarla en un determinado estadio y no en otro si es todo un mismo y único proceso, todo forma parte de un mismo continuo? Es una falacia hablar de interrupción, si se corta se acaba definitivamente con ese proceso biológico, la vida ya no tiene posibilidad ninguna de continuar. El aborto supone cercenar un proceso natural; la irrupción agresiva, letal, en el proceso de desarrollo de una vida humana.

QUÉ VALOR LE DAMOS A ESA REALIDAD BIOLÓGICA

20. Ante tales evidencias, qué valor damos pues a esta realidad biológica, vida humana en un fase de desarrollo incipiente sí, pero vida humana al fin. **La cuestión a dilucidar es: qué importancia, qué valor le damos a la vida en nuestra sociedad.** Qué valor o dignidad estamos dispuestos a darle a esa realidad. La cuestión requiere de consenso, si no queremos socavar los principios que hasta ahora han fundamentando nuestra convivencia. ¿Hay algo más valioso que “la vida”? **La vida como el máximo bien. La vida como principal bien que una especie posee, el máximo bien del que la humanidad puede disfrutar.** Hay para quienes ese hecho vital no tiene importancia. Hay quien no le concede ninguna trascendencia, ningún valor, ningún

respeto. Le conceden tan poca importancia que hasta se permiten prescindir de él, eliminarlo, acabar con él... Pero por mucho que se pretenda mirar para otro lado, la biología es clara respecto a que lo que se destruye es la vida de un ser humano en sus primeras etapas de desarrollo. **La misma dignidad tiene al principio que al fin.** Se trata del desarrollo de un ser humano en sus primeras fases de gestación. **Para muchos la vida humana incluida su fase prenatal debería ser protegida.**

21. **Dos posturas.** Dicha protección actualmente tropieza con dos posturas; la primera, que es la más extendida, encarna la idea de **una protección de la vida de forma "gradual"**, una protección que progresa y se intensifica a medida que se producen ciertos cambios cualitativos en el proceso de desarrollo humano; **para esta postura el valor de la vida humana depende de la fase de desarrollo en que se encuentre**, produciéndose así una desvalorización de la vida humana en sus primeros estadios; y por otro lado la posición de la continuidad lógica de la vida, que **considera que la vida debe ser protegida en todas sus fases** y debe de gozar de las mismas garantías desde el momento de la concepción hasta la muerte. Esta necesidad de proteger la vida surge de la más elemental y natural inclinación o tendencia humana, la cual se encuentra dirigida a conservar el ser y evitar todo aquello que le pueda dañar, que obstaculiza su desarrollo. ¿Qué valor damos al embrión humano? **Unos lo valoran positivamente y lo respetan y otras posturas no le dan valor hasta un determinado estado avanzado de gestación y defienden el derecho de la madre a eliminarlo si así lo desea.**

22. **La protección jurídica de la vida.** El tratamiento que el ordenamiento jurídico español dispensa a la Vida Prenatal, entendida ésta desde la unión del óvulo y del espermatozoide. El Tribunal Constitucional fue claro al respecto y estableció que la interrupción del embarazo es un "ilícito penal" no punible sólo en tres supuestos muy concretos. El artículo 15 de la Constitución española, primero de los que regulan los derechos fundamentales, señala que "todos tienen derecho a la vida". Por ello, la sentencia de 11 de abril de 1985 del Tribunal Constitucional (TC) reguló que el aborto es en nuestro país un ilícito penal, "no punible sólo en tres supuestos muy concretos", por lo que el Estado debe garantizar que ni una sola práctica de este tipo se realice fuera de estos límites. **"La vida del nasciturus es un bien jurídico constitucionalmente protegido por el art. 15 de nuestra norma fundamental"**, subraya la sentencia. Dicho texto legal hizo que se reformase el artículo 417 del Código Penal para incluir la despenalización del aborto en tres supuestos delimitados. En nuestro país está permitido abortar sólo en tres casos: cuando hay una violación denunciada por parte de la mujer; en el supuesto de que haya riesgo de "graves taras físicas o psíquicas del feto", previo dictamen de dos especialistas; y, por último, cuando haya un "grave peligro para la vida o para la salud física o psíquica de la madre", con el informe de un médico. En el resto de casos, en España abortar es delito. De esta forma, **el Tribunal Constitucional interpretó que el derecho a la vida del feto prevalece sobre el derecho de la madre a interrumpir la gestación, ya que el tiempo del embarazo es "también un momento del desarrollo de la vida misma"**, enfatiza el guardián de la Constitución.

23. **Considerar la vida humana incluso en su fase prenatal como algo valioso, objeto del máximo valor, digno de admiración, respeto, protección y potenciación es propio de una sociedad avanzada, progresista y altamente civilizada.** El respeto, la defensa y la promoción de las personas y de su dignidad inviolable es y debería ser el pilar fundamental para la estructuración y progreso de la sociedad. Pero esa dignidad se ve fuertemente amenazada como consecuencia de la quiebra moral que azota nuestra sociedad. Quiebra que afecta a los fundamentos del comportamiento de los hombres. **A través de la cuestión del aborto se ponen en juego pues estos fundamentos éticos, en los que se asientan la sociedad y una convivencia humana justa.** Faltan convicciones serias sobre el ser profundo del ser humano; el hombre de hoy ha olvidado qué es. Sobre la base de la verdad del hombre se fundan los derechos humanos fundamentales y universales, propios de la persona humana desde su concepción hasta la muerte; sobre esa base se funda la dignidad de la persona humana; aquí radica también la igualdad fundamental de los seres humanos; ahí se asienta el bien común, base de todo ordenamiento social. (A. Cañizares)

EL ABORTO, EN PERSPECTIVA SOCIAL

24. **El respeto a la vida humana en cualquiera de sus fases debería ser incondicional y absoluto y constituir un principio básico de una ética común compartida.** La vida humana no es más que un concepto general. Lo que existen son seres humanos vivos, concretos, con rostro. Cada vida humana- es distinta, única e irrepetible, digna de ser vivida por cada sujeto; nadie debería decidir por él si merece o no vivir, nadie debería

sentirse autorizado a 'interrumpirle': nadie es dueño de la vida de otro; 'todos tienen derecho a la vida', asegura la Constitución. Es cierto que aquí se está presuponiendo el carácter humano de la vida humana en sus fases tempranas, pero como hemos visto ¿cabe realmente otro presupuesto?

25. **El aborto es un daño, supone la rotura brusca de un proceso biológico que sigue su curso natural normal si nadie se interpone artificialmente;** es un trauma, para el feto, daño irreparable para el hijo que no puede llegar a ser y para la biología de la mujer, incluso rotura hormonal, por las repercusiones postraumáticas. El aborto no es sólo la "interrupción voluntaria del embarazo, sino un acto simple y cruel de interrupción de una vida humana", "un drama con dos víctimas, el bebé que muere y la madre que sobrevive pero que sufrirá a diario las consecuencias de una decisión dramática e irreparable".

26. Por más que se empeñen en poner trampas a la dialéctica y al lenguaje, y hacernos creer que lo que ocupa espacio en el seno de la madre son un conjunto de células más o menos diferenciadas, o nos atenemos a la visión completa de la existencia, o no reflexionaremos sobre lo que está ocurriendo con toda la seriedad que requiere el caso. El aborto es la lacra de nuestro tiempo y una degradante práctica social que dice muy poco del alto concepto de dignidad humana que utilizamos, se ha afirmado. Detrás del aborto se esconde el drama de una sociedad que mira hacia otro lado y que escribe el guión de una tragedia sin protagonistas.

POSTURAS ENCONTRADAS

27. Más allá de polémicas colaterales en las que estamos entretenidos **no ha habido un debate a fondo sobre lo que supone una cuestión como el aborto que tiene que ver con el valor, la dignidad y el respeto que una sociedad da a la vida humana.** No ha habido una consideración de la opinión pública. Los políticos una vez elegidos se apropian de la representación de la gente y hacen oídos sordos al clamor popular. El asunto del aborto es tan serio que no debe estar sólo en manos de los políticos. La sociedad debería también ser escuchada. Nos encontramos ante dos sensibilidades encontradas, aquellos que colocándose en el lugar del indefenso apuestan por defender su derecho a vivir y la de quienes escudándose en subterfugios dan más valor a cuestiones que tienen su importancia pero que resultan colaterales y secundarias que a la propia vida humana en proceso de gestación y desarrollo.

28. **Posturas PRO.** Ahora hay una ley que despenaliza el aborto en tres supuestos. El Gobierno impulsa una nueva ley que reconozca el derecho al aborto. El aborto nadie lo quiere, afirman. Pero en casos extremos: despenalizarlo. El aborto es un derecho, no una obligación, sostienen. Políticas complementarias propuestas: Educación, formación. **Se habla de ampliación de derechos, pero se les niegan a quienes no se les reconoce ni el más básico y elemental de los derechos: el derecho a vivir, el derecho a desarrollarse.** Una ley para que la mujer pueda ejercer su derecho libremente. Derecho a la autonomía de la mujer, a decidir sobre su cuerpo, a decidir por ella misma sin ninguna imposición legal, derecho a la salud reproductiva y sexual. Se apela a la libertad de la mujer, pero se le niega a quien no se le reconoce ni el derecho a vivir. Supone la imposición del poder de los poderosos sobre los más débiles.

29. **Posturas en CONTRA.** **La vida es un continuo indivisible que se ha de respetar en todas sus fases.** Eso implica una defensa radical, ahora sí, de cada vida humana en cualquiera de los estadios en que se encuentre. Estamos al lado de cuantos sectores en la sociedad se posicionan en defensa de la vida humana también en su fase de gestación, de poner en valor ese bien que una sociedad mentalmente sana debería tener como el más valorado, el bien más preciado. **La vida no es un bien de libre disposición, sino un precioso regalo a custodiar y cuidar con toda la atención posible, desde su concepción y hasta su muerte.** Estamos por la defensa de la vida en cualquier de sus fases, la vida es un proceso, un continuo que nadie tiene derecho a interrumpir.

30. Estamos por la vida y no por extender la cultura de la muerte. Desde este lado se ha pedido **que no se le niegue a ningún concebido de mujer el derecho a nacer.** Es obligación de todos los implicados -familiares, amigos, instituciones privadas y públicas- que se ayude generosa y eficazmente a las madres que los conciben, no para que sean eliminados, sino para que puedan darles a luz. **Si no se respeta escrupulosamente el derecho de todo ser humano a la vida, desde su concepción hasta su muerte, nos quedaremos sin el fundamento ético imprescindible para poder edificar un orden social y jurídico, digno de ser llamado y considerado, humano, justo y solidario,** se ha afirmado. Es lamentable que el derecho a la vida y la dignidad de la persona se pongan

en cuestión por un interés partidista y una ideología dogmática que choca con los principios éticos y jurídicos, así como con las evidencias científicas.

MODERNISMO ¿“PROGRESISTA” O “CAVERNÍCOLA”?

31. **La sutil manipulación de la mentalidad colectiva:** Como ya es conocido, el camino es siempre parecido: **se admite un acto cuestionable, se introduce en la legislación y en el discurso ético, y al final arraiga en la cultura social.** Los cambios en la legislación son seguidos lógicamente por cambios en la valoración sociológica de esos actos de muerte: si una legislación injusta reconoce como legítimas esas manifestaciones de la cultura antivida, es inevitable que la gente llegue a pensar que quien se opone a esas leyes está denegando un derecho. En su momento consideramos que el aborto era tolerable en algunos supuestos y ahora se nos quiere convencer de que es algo a lo que la mujer tiene derecho en el uso de su libertad. Los delitos se transforman en derechos.

32. Un ejemplo evidente es **la manipulación del lenguaje** al hablar de "preembrión" como si no tuviese todavía la consideración de ser humano. Como hemos visto la vida es un continuo. Si tratamos de fijar temporalmente un momento para definir cuándo tenemos un ser humano, siempre el momento elegido será arbitrario. El único modo de representar temporalmente la condición de ser humano, es considerarlo como tal ya desde el principio, es decir, coincidiendo con el momento de la concepción.

33. ¿Puede tener derecho una madre a matar al hijo que espera? Para la reforma en ciernes, sí. Éste es el objetivo: aparte de satisfacer los intereses de la industria abortista, satisfacer los principios ideológicos del feminismo radical. La idea es sacar el aborto del Código Penal y encumbrarlo a la categoría de derecho, un derecho de nueva generación, ligado a la libertad sexual y reproductiva de la mujer. Lo que se califica como derecho consiste en matar al embrión, es decir, a un ser humano no nacido. Todo lo demás es secundario. Además, abortar sería, desde esta lógica, una manifestación de su autonomía y dignidad.

34. Las mujeres abortan a veces bajo la falacia de que como es legal, no puede ser malo. Si es legal es que será bueno, se piensa. **El aborto puede convertirse en legal pero no todo lo legal y lo científicamente posible es moralmente ético.** ¿Cómo y para qué utilizamos el poder que nos da la ciencia? La ciencia y la técnica deben estar al servicio de la persona humana: **no es posible construir el bien común sin reconocer y tutelar el derecho a la vida sobre el que se fundamentan y desarrollan todos los demás derechos inalienables del ser humano.** Se intenta manipular nuestras conciencias queriéndonos hacer creer que todo lo que está legalizado creamos que es bueno. **El discurso “progresista” quiere hipnotizarnos con la falacia de que legal es lo mismo que bueno.** Si se aprueba esta ley, el cambio será que ya no se necesitará excusa para matar a tu hijo hasta los cinco meses de embarazo. A partir de ahí se seguirá necesitando una excusa.

35. **Las consecuencias de esta reforma saltan a la vista.** Primero, deformará aún más las conciencias, porque si el sistema actual de indicaciones –por definición, algo excepcional– ha hecho del aborto algo normal, es fácil imaginar cómo impactará el mensaje subliminal que transmite la actitud del gobierno en relación a la infravaloración de la vida humana en su fase fetal. Segundo, si es un derecho, arroja a los que defendemos la vida del no nacido al lugar de los antisistema, por no decir de la ilegalidad. ¿Y esto es conforme con la Constitución? Con toda claridad: no. Y no, porque el Constitucional dijo que sólo cabe despenalizar el aborto cuando haya conflicto con la vida, la salud de la madre, el feto presente malformaciones o el embarazo sea consecuencia de una agresión sexual.

36. **La infravaloración, trivialización y banalización de la vida humana en su fase fetal** como se desprende de esta ley sitúa **la política gubernamental en las antípodas de todo progresismo bien entendido.** Ponerse al lado de los que quieren primar la libertad en contra de la protección de bien tan preciado resulta muy de los tiempos modernos pero escasamente progresista en perspectiva cultural y civilizatoria. Buscar razones para legitimar el aborto en contra de los derechos de seres indefensos y a favor de la «capacidad de maniobra» de los mayores es un grave despropósito. **Pretenden ampliar derechos (¿a quién?) cercenándoselos a los que no se les quiere reconocer ni el más básico y elemental de los derechos: el derecho a vivir, el derecho a desarrollarse, el derecho a poder ser.** Porque ¿qué libertad concedemos a quien nos encargamos de cercenársela definitivamente? Sería mucho más progresista, verdaderamente progresista plantearse: qué

hacemos en nuestra sociedad, que políticas, ahora sí verdaderamente progresistas, ponemos en marcha para disminuir, minimizar el drama que supone la existencia de cerca de 120.000 abortos en el último año en nuestro país. ¿Cuál es el camino más eficaz para conseguir esa disminución, cuáles las políticas más adecuadas?

37. **Los cortos caminos de la izquierda.** Ni izquierda ni derecha a veces aciertan en sus políticas. La izquierda no siempre se ha distinguido por su lucidez. Lo conocemos por experiencia directa. A veces acostumbra a adoptar una visión estrecha y miope de la realidad, a menudo a no ver más allá de las propias narices. Una izquierda acostumbrada a escoger en ciertas cuestiones senderos inadecuados y a optar por los caminos cortos, **los más fáciles pero no siempre los más adecuados para la solución de los problemas**, y ello como consecuencia de un insuficiente análisis de la compleja realidad que tenemos enfrente.

38. **La infravaloración de la vida fetal.** Truncarla, deshacerse de ella, eliminar, privarle de la posibilidad de ser, de poder llegar a ser en vez de trabajar para protegerla, cuidarla, potenciarla con verdaderas políticas de apoyo integral a la mujer... eso sí que es el antiprogreso. **¿Desde cuándo lo progresista es la eliminación de seres inocentes que no se pueden defender, la injusticia legalizada?** La vida humana debería ser el primero de los bienes a proteger en cualquier sociedad. No es en absoluto de verdaderos progresista la presentación del aborto como solución liberadora ante una situación dramática.

Lo realmente progresista

39. ¿Cuál es la actitud realmente progresista? **Lo que nos hace avanzar humanamente, y no la regresión cultural y civilizatoria que supone el desprecio, la no valoración, no protección y cuidado de la vida en alguna de sus fases.**

40. Sus partidarios deberían acudir primero a clases de EpC a aprender la primera y más elemental de todas las lecciones: qué es la vida humana y el respeto a ella debido en cualquiera de sus fases. Posiblemente muchos de ellos no superarían la asignatura pues no demuestran haber aprendido tan elemental principio. **Una vida humana -aunque se halle en estado de formación- implica un valor que merece un inmenso respeto.** Nuestra intuición, el sentido común, la razón sensible, nos indican que lo que nos quieren “vender” no es ni mucho menos aceptable y merece la oposición y repulsa de quienes no comulgamos con esa nueva religión y manera de entender el progresismo. El respeto incondicional a la vida humana en toda situación supone un gran logro que debiera ser definitivo en la historia de la Humanidad. **El mirar para otro lado, el no reconocer la dignidad y respeto debido a la vida humana en sus estadios prenatales en aras de un progresismo mal entendido nos retrotrae, en términos de “civilización”, de “cultura de la vida” a estadios culturales que creíamos haber superado ya, y supone un nuevo regreso a las cavernas.** Lo verdaderamente culto es respetar incondicionalmente la vida humana. A este alto grado de cultura habíamos llegado. La aprobación de esta ley será quizá una victoria pírrica del progresismo cavernícola, pero la sociedad algún día volverá a recuperar el sentido común y el alto grado de civilización alcanzado.

41. **Sólo hay una solución progresista, y por ende humana, frente al aborto:** proteger al concebido y no nacido, como se custodia a cualquier ser humano, y cuidar a la madre. Hoy podemos defender la vida en desarrollo, en cualquiera de sus estadios. Defender la vida en gestación de manera decidida frente a quienes la consideran una realidad trivial, una banalización de la misma. Potenciar el respeto a la vida, trabajar por la extensión de la cultura de la vida, educar en el respeto a los valores máximos, sin los cuales los fundamentos de nuestra estructura social se quedan en la intemperie, constituye un largo pero eficaz camino.

EDUCACIÓN, EDUCACIÓN Y MÁS EDUCACIÓN...

42. **Que supone el aborto.** El aborto es un fracaso personal y social, dado que supone que una vida, que se está formando según unas pautas escritas en su código genético se frustra en su desarrollo por la intervención de una voluntad que le es ajena.

43. **Mensaje transmitido por el gobierno.**Cuál es el mensaje que subliminalmente se está transmitiendo. Sabemos que las leyes ejercen una función pedagógica: lo legal, está permitido y como permitido por la ley será bueno puede pensar el ciudadano corriente. Pero no todo lo legal es siempre éticamente correcto. **En vez de**

poner en relieve, de potenciar el valor de la vida humana en cualquiera de sus fases, por tanto de extender la cultura de la vida, el mensaje que se transmite es la infravaloración, trivialización, banalización de la vida humana en gestación. Realmente un mensaje nada edificante ni educativo. Ello puede llevar a considerar el aborto como un método anticonceptivo más. Los poderes públicos por su función pedagógica son los primeros que tienen la obligación de apostar por una auténtica promoción de la vida humana, por la vida que se está gestando. El aborto como alternativa última y para casos muy excepcionales. Frente a ello, frente a ese fracaso individual y colectivo **se necesita EDUCACIÓN, EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN, para impregnarnos de los valores propios de la cultura de la vida.**

44. **Hoy nos encontramos con una evidente paradoja:** cada vez es mayor la sensibilidad en nuestra sociedad sobre la necesidad de proteger los embriones de distintas especies animales. Es un contrasentido que existen leyes que tutelan la vida de estas especies en sus primeras fases de desarrollo y sin embargo, la vida de la persona humana que va a nacer es objeto de una desprotección cada vez mayor. **Poner en valor la vida, aprender a valorar la vida en cualquier estadio en que ésta se encuentre e implementar los medios necesarios para que esa vida pueda salir dignamente adelante constituye el verdadero progreso.**

45. **Educación en valores.** La Educación cura muchos males. Ya lo hemos dicho, la Educación es la que ayuda a apreciar, valorar la realidad. A través de ella aprendemos a descubrir el valor de la realidad. Aprendemos a valorar adecuadamente esa realidad. El problema del aborto en el fondo es un problema de pérdida de realidad. **En el fondo, la defensa del aborto denota una deformación en la percepción de la realidad,** como consecuencia de una deficiente actitud crítica ante una determinada manera de entender el progreso y la lógica social dominante, de predominio del tener sobre el ser. La educación es una clave muy importante para superar el problema del aborto. Para una parte de la filosofía, la naturaleza del valor es objetiva, pero el valor es interpretado subjetivamente por nuestra conciencia. El valor está en la capacidad que tiene el ser humano de valorar el mundo objetivamente, es decir, valorarlo tal como es, buscando no alterar, ni deformar su percepción. El mundo debe ser valorado tal como es.

46. La vida debería ser, debería constituir, el bien máspreciado de cualquier corazón mínimamente sensible. Pero **la sensibilidad por las cosas, su valoración y apreciación no es un hecho espontáneo, sino facultad a cultivar, a desarrollar, a educar,...** no se nace con ella. Un corazón sensible y la razón sensible deberían llevarnos a valorar sin desprecio alguno tan alto bienpreciado. La acción política debería estar encaminada a defender el máximo bien, defender el bien supremo de la vida, en cualquier estadio que ésta se encuentre. Sin embargo, eso no es precisamente lo que parece traslucir subliminalmente la actitud del gobierno. **Tan grandes y conspicuos defensores de la vida en otras circunstancias y que poca voluntad política se les aprecia para defender la vida humana en sus fase prenatal** por encima de cualquier otra circunstancia de orden material, económica o social. Esa es la política pretendidamente progresista que defiende cierta izquierda. No se trata de imponer ninguna creencia a nadie, no es cuestión de creencias, sino de evidencias científicas. Es tan solo cuestión de utilizar un poco de sentido común, pero a veces el menos común de los sentidos. No es una cuestión banal sino que estamos tratando del derecho a la vida, una cuestión ética y cívica. Para muchos ciudadanos esa política supone **una subversión de los principios y valores por los que nos hemos estado rigiendo,** un atentado a los mismos fundamentos de nuestra convivencia.

47. **Plan integral a favor de la mujer necesitada** ¿Qué aspectos son importantes controlar para reducir el número de abortos anuales? -Por descontado, **la educación sexual,** pero es indispensable también **reforzar la fase de asesoramiento a la mujer previa a su decisión,** de forma que ésta sopesese todas las opciones que tiene para seguir adelante con su embarazo y a la vez conozca las consecuencias psíquicas que le puede producir.

48. Educación afectivo-sexual integral. Gentes de muy diversa ideología reconocen como una aberración que el aborto provocado se pueda convertir en «uno más» de los métodos de regulación de la natalidad. **Es preciso educar en el sexo responsable,** de la misma manera que lo hacemos sobre la alimentación, el respeto a la naturaleza, las bebidas alcohólicas, las drogas, el tabaco o la velocidad en la carretera. Nos es preciso difundir una educación afectivo-sexual integral, que ayude a vivir la sexualidad de manera no consumista y responsable.

49. **Necesidad de desarrollar alternativas al aborto.** No estamos a favor de penalizar a nadie, si a favor de que se desarrollen alternativas al aborto. **Urge, pues, se fomenten y extiendan los valores de la cultura de la vida, que las leyes protejan el derecho a vivir y a ser madre, amparando la vida en todo momento, ayudando**

a las mujeres embarazadas a superar cualquier problema que un embarazo imprevisto pueda generarles. El Gobierno se preocupa mucho más que sus dogmas se conviertan en ley, que de que se defienda la vida. La auténtica justicia pasa por la protección del ser que va a nacer y el apoyo integral a la mujer para que pueda superar las dificultades y dar a luz a su hijo. Es necesario desarrollar un plan integral para que la sociedad apueste por la valoración y la cultura de la vida y la mujer encuentre el apoyo y el clima social favorable para llevar adelante la vida de la que ella es portadora.

50. Esta violación del derecho fundamental del niño a la vida está revestida de un especial dramatismo ante el hecho de que los que atentan contra el ser más indefenso e inocente o lo dejan desamparado «son precisamente aquellos que tienen el encargo social de su protección: la madre, el médico y el Estado. En este sentido, la ley positiva que deja desprotegido un derecho fundamental de la persona es una ley injusta. La verdadera justicia pasa por la ayuda eficaz e integral a la mujer embarazada para que pueda acoger la vida de su hijo. En esta tarea está comprometida toda la sociedad, afectada en sus mismas raíces por el drama del aborto, siendo necesario un compromiso político y legislativo para prevenir las causas del aborto y ofrecer a las mujeres todas las ayudas necesarias para llevar adelante su embarazo.

LA NECESIDAD DE CONSENSO

La necesidad de un consenso social / la necesidad de implementar posibles alternativas al aborto

51. **En una sociedad plural consensuar las cuestiones más básicas y fundamentales que nos constituyen como colectividad es fundamental para evitar la fractura social y mantener la cohesión social.** Hay cuestiones sobre las que por su capital importancia deberíamos alcanzar un consenso básico. Hay realidades que deberíamos ponernos de acuerdo en preservar. En una sociedad avanzada, altamente civilizada, no falsamente progresista, deberían estar en el centro del consenso social y no ser banalizadas, trivializadas. Entre las más básicas se encuentra todo aquello que tienen que ver con la vida, con la vida humana, aquellas que afectan al mayor bien, al origen y fundamento de todos nosotros. Todo lo relativo a las fuentes de la vida merece un inmenso respeto, pues, al entrar en contacto con ellas, tocamos fondo en la realidad que nos sostiene a todos.

52. **Es necesario avanzar hacia un nuevo consenso social de respeto a la vida humana en las fases previas al alumbramiento, en sus fases embrionaria y fetal.** La ley debería proteger la vida desvalida y no dejarla a merced del más fuerte. Hacer compatible la defensa de la vida con la despenalización y la seguridad jurídica de madres y profesionales.

MIENTRAS TANTO...POSIBLES VIAS ALTERNATIVAS

53. **Hasta el momento lo habitual ha sido el abandono de la mujer** y una desprotección total de ellas ante una de las decisiones más trascendentales de su vida: el nacimiento de un nuevo ser humano. Las mujeres que abortan son también víctimas de una sociedad que no les ofrece otras alternativas. Se las deja solas, indefensas ante la presión del entorno. **El objetivo es ayudar a la mujer embarazada para que disponga de alternativas al aborto, ayudar a la mujer para que ninguna se vea obligada a abortar.**

54. Con cuatro tipos de protecciones como mínimo: **Protección personal, protección social, protección económica, protección jurídica.** Para muchos ciudadanos la salida digna al problema del aborto no es la eliminación del ser que va a nacer, sino procurar que pueda ser acogido entre nosotros. Es necesario proteger la maternidad, favorecer las casas de acogida y la adopción. Cuando la mujer se encuentra en una situación de necesidad hay que acompañarla y ayudarla a afrontar sus dificultades. Es necesario también acompañar a esas mujeres que han abortado, ya que el aborto supone un trauma, con graves desórdenes en la conducta y equilibrio emocional. Con una orientación adecuada, la nueva ley puede hacer mucho en el sentido de ver de qué modo se puede proteger adecuadamente y acoger esa nueva vida y a sus madres. También es necesaria una “protección jurídica” al no nacido, proteger positivamente a la madre y a la criatura que va a nacer.

55. **A lo largo de los últimos años** han ido surgiendo iniciativas y organizaciones en favor de la defensa de la vida, para poner en valor la vida y extender los valores de la cultura de la vida. Es deseable que las mujeres puedan optar libremente por su maternidad y que en ese camino se vean apoyadas por las instituciones

públicas, y por aquellas asociaciones y ONG que llevan años trabajando en este campo. Más allá de las etiquetas que con simpleza se les sueña atribuir, ahí está la experiencia positiva de miles de vidas salvadas gracias a la encomiable labor de Pro-vida, el Foro de la Familia, Red Madre y otras asociaciones similares. Algunas comunidades autónomas institucionalmente están avanzando en esa dirección. Las Administraciones Públicas deben implementar políticas que supongan una ayuda efectiva y real, para que las mujeres embarazadas que lo deseen puedan sacar adelante a sus hijos y no se sientan desamparadas, sino protegidas y apoyadas en su derecho a ser madres.

56. El Gobierno debería prestar atención a esta rotunda expresión de la voluntad popular y **no intentar manipular la opinión pública presentando a los que defienden la vida oponiéndose al aborto como algo obsoleto que frena el progreso y la modernidad.** Frente a los dogmas ideológicos, la sociedad española muestra una vitalidad que rechaza las manipulaciones interesadas y las maniobras partidistas. Hace falta enterrar nuestra indiferencia. Hay determinadas líneas rojas que muchos no están dispuestos a traspasar, en defensa del valor de la vida y en apoyo real a la mujer embarazada. El aborto, por lo que supone de actitud básica ante bien tanpreciado como el derecho a la vida, puede ser la prueba del algodón para ver dónde está cada uno, para apreciar la escala de valores de cada quien. Dentro de pocos días los ciudadanos tendremos la oportunidad de pronunciarnos, de expresarnos en las urnas. En ellas también está en juego la responsabilidad de cada uno de nosotros.

V. Meseguer

Elaboración a partir de materiales y fuentes diversas

Mayo 2009